

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE MIXTO HURITUSINGA CIA. LTDA

Al 31 de diciembre de 2019

La COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE MIXTO HURITUSINGA CIA. LTDA SECCION 1 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS tiene al 31 de diciembre del año 2019 un capital de USD 400.00 por lo tanto cumple con lo establecido en la Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, que se determina los requisitos establecidos para que una entidad pueda ser considerada como PYME, y está obligada a implementar las NIIFs para PYMES.

Dentro de las principales políticas contables son las siguientes:

1. ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, también su riesgo es poco significativo: Por ejemplo una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga un vencimiento próximo. Al cierre el efectivo y equivalente de efectivo se miden al valor nominal y a la moneda extranjera al final se cerrará utilizando la tasa de cambio de cierre.

2. CUENTAS POR COBRAR Y PROVISION PARA INCOBRABLES

Las cuentas cobrar se medirán inicialmente al precio de la transacción, y cuando constituyen acuerdos de financiamiento al valor presente de los pagos futuros (Sección 11), Las cuentas por cobrar se miden posteriormente al costo amortizado bajo el método de interés efectivo en aquellos instrumentos financieros que tienen un importe fijo con una tasa de rendimiento, y que no existan cláusulas contractuales que den lugar a que el tenedor pierda el principal o el interés atribuible, o se pueda pagar con anticipación. Las cuentas por cobrar que no tienen establecido una tasa de interés se miden al importe no descontado del efectivo que se espera recibir (Sección 11). Las cuentas por cobrar con acuerdo de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado. Se deberá revelar los importes en libros la categoría a la que pertenece las cuentas por cobrar es decir si son medidas al valor razonable, si son medidos al costo amortizado o si sin medidos al costo menos el deterioro.

3. GASTOS ANTICIPADOS

Se debe reconocer el importe relativo a los pagos anticipados como un gasto cuando la entidad no tenga certeza de que el bien adquirido le generará beneficios futuros. Esta partida debe ser valuada al costo histórico. Se aplica a resultados en el período durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen beneficios del pago hecho por anticipado

4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Cuando los componentes de un activo fijo son reemplazados estos deben contabilizarse como aumento al importe del activo si se espera que el componente reemplazado vaya a preparar beneficios futuros adicionales a la entidad.

Si los componentes de un elemento de propiedad, planta y equipo, tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad debe distribuir el costo inicial del activo entre sus componentes principales y se depreciará en forma separada a lo largo de su vida útil. Cuando se efectúen pagos por mantenimiento que signifique el normal desenvolvimiento del activo se deberán cargar al activo. Los terrenos y edificios se contabilizan por separado. La medición del Activo se lo hará por el costo en el momento inicial. Son componentes del costo:

El precio de adquisición que incluye todos los gastos de importación

Los costos en que se incurren hasta dejar al bien en el sitio de de operaciones.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento.

El costo es el valor equivalente al precio en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago es con crédito más allá de los términos normales el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

PASIVOS CORRIENTES

Los principios para clasificar un los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. “Un pasivo es una obligación presente de la entidad”

Un pasivo financiero dará lugar a un activo financiero o un instrumento de patrimonio de otra, y solo se reconocerá cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Requerimiento técnico Las Sección 11 de la NIIF para PYMES nos hace referencia de los instrumentos activos y pasivos financieros (Cuentas y Documentos por cobrar y por pagar). Las disposiciones encontradas en la NIC 39 Instrumentos Financieros se reflejan en la Sección 11 y 12. La Sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos. Al reconocer inicialmente un pasivo financiero la entidad lo medirá al precio de la transacción, incluidos los costos (excepto los que se miden al valor razonable con cambios en resultados), y los que constituyen un acuerdo de transacción financiera. Posteriormente los pasivos que se clasifiquen como corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir, si el pasivo constituye una transacción de financiación se medirá al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés de mercado para un pasivo similar. El ajuste por las estimaciones de pagos se reconocerá como gasto en el resultado de la fecha de revisión. Al fin del periodo se revisarán si los pasivos medidos al costo amortizado tienen evidencia objetiva de deterioro del valor, y se existe evidencia se reconocerá inmediatamente en los resultados del periodo

Préstamos socios Largo Plazo

Los pasivos que se clasifiquen como corrientes y tenga establecida una tasas de interés se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar

PATRIMONIO

Se medirán los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago a un tiempo importante, la medición se hará sobre la base del valor presente. En los instrumentos financieros el importe del componente del patrimonio se medirá al valor residual.